



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

de Caned de Macho, y Carnero, se han vuido con otras Puso
nar para que no les haogan raxas, Vaxo xienta d' intelixen
ria y Monopolios; Lo que pone en noticia de la Ciudad
para q' se conuete: Thabiendolo oido = Acordo pase a la
del Sr. Correa, a fin de que conuacreditado zelo al
beneficio p'p'io providencie en Justicia lo combente

Com. para la Simonia
na de los Pobres de la C.
Caxel y para la C.
vina de la

La Ciudad nombra por Comisario para pedir la
Simonia acostumbrada de los Pobres de la C. Caxel
y asistir a la visita que se practica en la vespera de
la Natividad de Nro Redentor Jesuchristo,
a los señores D. Nicolas Merano, D. Randoel Bonfa
Merano y Texama, D. Antonio Fontes Abat, y D.
Rando Lopez de Aguilan ^{Res.} D. Nicolas Carrano,
y D. Josef Manzanarez Jurados.

D. D. Zedula ains
tan aia del Sr. ^{mo} ^{mx}
fante de Parma; se
abra el Archivo.

Diome ma. Zedula de M. dada a veinte y siete de
Marzo de este año firmada de la S. l. mano, referendada de
D. Juan Fernando de Aguirre R. de la C. Junta Aposto-
lica; Por lo q' se manda q' del Archivo desta Ciudad, y libro
de Privilegios se compulse el conreuido a v. n. Ayuntamiento del
Castillo y terminos de Mula Molina beca para q' fue
en un Aldea y terminos los Pobres y Creada en
de la Ciudad; a Edimento del Serenissimo Infante de Parma